

NÚM.DE EXPTE	ENTIDAD	SUBVENCION
FDL 2008/04	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE UBRIQUE	14.885,95 €
FDL 2008/06	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	9.600,00 €
FDL 2008/07	AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS	2.200,00 €
FDL 2008/09	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD DE SAN FERNANDO	29.895,42 €
FDL 2008/10	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	1.800,00 €
FDL 2008/11	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	1.600,00 €
FDL 2008/14	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	5.200,00 €
FDL 2008/15	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	6.074,96 €
FDL 2008/16	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	2.000,00 €
FDL 2008/18	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA.	19.900,00 €
FDL 2008/19	AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA	16.100,00 €
FDL 2008/20	AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO	2.000,00 €
FDL 2008/21	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESTELLA DEL MARQUES	1.700,00 €
FDL 2008/22	FUNDACION MUNICIPAL JUVENTUD CULTURA Y DEPORTE DE ROTA	18.483,00 €
FDL 2008/23	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	3.637,50 €
FDL 2008/25	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA BARCA DE LA FLORIDA	8.620,00 €

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supere los 120.000 euros, correspondiente al ejercicio de 2009, según Orden que se cita.

Mediante Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por Ordenes de 28 de junio de 2007, de 27 de noviembre de 2007, y 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deportes y se efectúa convocatoria pública para el año 2009.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo dispuesto en su disposición final primera y su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, conforme a su disposición final primera, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 1.3 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos y su régimen jurídico, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de beneficiarios de las subvenciones, que se recogen en el Anexo adjunto, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.17.00.01.11.761.02.46A.0.
3.1.17.00.01.11.761.02.46A.9.2010.
0.1.17.00.01.11.762.00.46A.0.
3.1.17.00.01.11.762.00.46A.9.2010.

Se desestiman aquellas solicitudes que no figuren en el Anexo, quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes resoluciones. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo estable-

cido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO ÚNICO

Expediente: CA-79/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 95.981,89 €.

Expediente: CA-45/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá del Valle.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 96.000,00 €.

Expediente: CA-67/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Algar.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 95.284,00 €.

Expediente: CA-54/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de la Barca de la Florida.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 66.614,83 €.

Expediente: CA-66/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 31.310,50 €.

Expediente: CA-77/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 79.651,70 €.

Expediente: CA-23/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 81.428,19 €.

Expediente: CA-65/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 23.376,08 €.

Expediente: CA-34/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 95.124,64 €.

Expediente: CA-43/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Facinas.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 76.480,00 €.

Expediente: CA-25/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 13.975,00 €.

Expediente: CA-74/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Nueva Jarilla.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 72.447,57 €.

Expediente: CA-05/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 15.163,18 €.

Expediente: CA-11/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Serrano.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 87.692,48 €.

Expediente: CA.35/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 24.098,85 €.

Expediente: CA-63/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de San Roque.
Finalidad subvención: Equipamiento deportivo.
Cantidad concedida: 27.199,35 €.

Expediente: CA-40/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Tahivilla.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 94.400,00 €.

Expediente: CA-58/ID.09.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 95.632,00 €.

Expediente: CA-44/ID.09.
Beneficiario: Entidad Local Autónoma de El Torno.
Finalidad subvención: Infraestructura deportiva.
Cantidad concedida: 49.231,93 €.

Cádiz, 15 de septiembre de 2009.- El Delegado, José M.^a Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el Acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE) convocatoria año 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE): Modernización y fomento de la artesanía, para Asociaciones/Federaciones (BOJA núm. 239, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2009, esta Delegación Provincial de Huelva

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 7 (ARA/ARE), para Asociaciones/Federaciones (convocatoria año 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13, de Huelva, y en tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en sitio web de dicha Consejería en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de septiembre de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de archivo, en el expediente que se cita.

Con fecha 30 de julio de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado, en el expediente 2009/GR/000052, resolución de archivo de la solicitud presentada por Nazari Sun Resort, S.L., de calificación previa en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero denominado Nazari Sun Resort, sito en Hernán Valle-Guadix (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 25 de enero de 2008, BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención a la infancia.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.11.76300.42.I.0
Expediente: 320-2008-00000118-6.
Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Denominación: Subv. Primera Infancia Públicas Cap. VII (construcción).
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Cantidad: 323.297,57 euros.

Cádiz, 20 de agosto de 2009.- La Delegada (Por Decreto 21/85), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 27 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 27 de agosto de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a Ana María Garrido Godoy de la Resolución de Inicio de Proce-